

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

† San Antonio de Padua, confesor.

Las Cuarenta horas estan en la iglesia de San Severo : se reserva á las 7 $\frac{1}{2}$.

Los Sres. Subscriptores cuyo abono concluye hoy 13 de junio, se servirán renovar, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones á razon de 10 reales al mes en el despacho de este periódico, y en la librería de Saurí y Cerdá plaza de la Lana, en donde se hallará tambien de venta: en Gerona en la librería de Oliva, en Tarragona y Reus en la colecta de la Diligencia, en Madrid en la librería de Collado, en Valencia en la de Cabrerizo y en Cádiz en la de Font y Closas.

HACIENDA.

La Nacion ha visto en los diferentes decretos expedidos por el Rey en todos tiempos, y con especialidad desde la dichosa época que gozamos, el particular interes con que ha mirado la suerte de los acreedores del Estado y la completa consolidacion del Crédito público. Constante pues en estos principios, convencido de la imperiosa necesidad de que sus fondos sean religiosa y exclusivamente invertidos en el pago de las sagradas obligaciones á que estan aplicados, é informado por la Junta nacional de aquel establecimiento de que en algunas provincias se usa de ellos para otros objetos, contra lo mandado espresamente en los decretos de las Cortes sancionados por S. M., prohibe bajo la mas severa responsabilidad de los intendentes y demas autoridades, que por motivo ni pretesto alguno se eche mano de los espresados fondos del Crédito público, en cuyo sostenimiento interesa el bien del Estado. Y lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de mayo de 1820. = José Canga Argüelles. = Señor Intendente de..... =

JUNTAS PATRIOTICAS.

Nos han presentado el discurso siguiente que insertamos para manifestar al público nuestra imparcialidad. Cuando leí en el diario constitucional del 29 de mayo último la relacion de lo acaecido en la sociedad del café de Lorencini en los dias 16 y 17 del mismo mes, no pude ménos de condolermé al ver que empezaban á verificarse los temores de algunos acerca los perjuicios que podían tal vez acarrear á la causa pública las juntas, ó reuniones llamadas patrióticas. Créime desde luego obligado á llamar la atencion de mis conciudadanos acia un suceso que debió admirar á todos los españoles que amen de corazon la libertad de la patria, y que deseé ver á nuestro inmortal código consolidado sobre las bases indestructibles del orden, de la tranquilidad,

del respeto á las autoridades constituidas, y sobre todo, del acatamiento á las leyes protectoras de la libertad política, é individual. Tan preciosos dones que por fortuna empezamos á disfrutar en España, desaparecerian en medio de la exaltacion de las pasiones, de la vehemencia de ideas, y por decirlo de una vez, del desorden y de la anarquía. La revolucion francesa de que muchos hablan, y pocos han meditado, es un triste y horroroso comprobante de este axioma político; á saber: Que la libertad huye despavorida de un pais en donde las leyes no sean observadas y donde se ataque abiertamente á las autoridades encargadas de su ejecucion. Son notorios, el gran papel que representaron en Francia las sociedades populares, y los inmensos males que en su larga carrera atrajeron á aquel desgraciado pais; siendo tal vez el menor la pérdida de su libertad que tan felizmente habia conquistado. La sangre corrió á torrentes por todas partes, rompiéronse todos los lazos que unen al hombre en sociedad, y la Europa se estremeció al ver á una nacion sabia, é idólatra de la libertad, regida, devastada, y assolada por un puñado de caribes. Mucha parte tuvieron en este trastorno general las sociedades populares que erigidas con laudable, ó pueril objeto en sus principios, prolongadas despues, se convirtieron en otros tantos volcanes devoradores. He aquí lo que á este propósito dice el filósofo de Lausana, el amante verdadero de la libertad de la Francia, del Gobierno representativo monárquico, moderado, hereditario, el célebre Necker en su historia de la revolucion francesa:

Hablando en ella del estado de Paris despues de la revolucion de julio de 1789, dice: (1) «El favor popular se hizo cada dia mas la prenda segura para avanzar en los nuevos caminos abiertos á la ambicion. No obstante el deseo de lograrlo, no causó por de pronto sino una rivalidad de hombre á hombre, ó individual; pero desde que se estableció una corporacion célebre bajo el nombre de jacobinos, vióse nacer una emulacion mas peligrosa: La asamblea nacional viendo cerca de sí á una so-

(1) Necker. Historia de la revolucion francesa. Tomo 2.º seccion 2.ª pág. 56.

ciudad formidable, cuyas sesiones eran públicas, y que ensalzaba diariamente la fuerza, y el poder del pueblo, no pudo ya mudar de marcha, ni lenguaje, y cuando advirtió que había traspasado la meta que se había propuesto, no tuvo libertad para retroceder. Es una incómoda asociación para los legisladores, la de una grande reunión de agitadores políticos que no tienen parte en el gobierno, y de consiguiente no son responsables de sus acciones. Estos tales, hacen presa de los sucesos, y de sus circunstancias por algunos puntos principales; y seguros de que deslumbrarán al Pueblo con un pequeño número de ideas, y con su mucha vehemencia, avanzan atrevidamente, y obligan á apresurar el paso á los hombres que conducen el carro del estado. Este es tal vez el mayor daño que han causado los jacobinos en sus principios, y en el tiempo de la asamblea constituyente.

En otra parte de esta historia dice el mismo Necker (1) hablando del estado de Paris en mayo, y junio de 1792: "Uno de los grandes artificios que se usaban en aquella época, era el hacer repetir en las cartas, y en las exposiciones de las sociedades populares que los clérigos no juramentados tenían manejos sordos, fomentaban la division, y encubrian grandes designios:" Necker era Calvinista, pero como filósofo conocia la necesidad de una fuerza moral, y religiosa sin la cual no podrá jamas ser libre, ni bien organizada sociedad alguna en el mundo.

Los horrores llegaron á términos que no puede abarcar el pensamiento. La Convencion nacional hubo, por fin, de concluir con el reinado del terror, y destruir con él, las sociedades populares. La caída del horrendo Robespierre coincide con la disolucion de estas, y, como dice Necker, del día que siguió al abatimiento del tirano: (2) "Un miembro de la convencion acompañado de una pequeña escolta fué á cerrar la sala donde se reunian::: Así concluyó sin ruido, y con pequeños medios una sociedad que con sus afiliaciones, había gobernado la Francia, y había sojuzgado durante muchos años, no solo á los particulares, sino tambien á los representantes de la Nacion, y á todos los miembros de las autoridades constituidas." Tal es la historia que traza este filósofo pensador de las asociaciones que bajo el alagüeño nombre de Populares, y Patrióticas pusieron la patria á los bordes del precipicio, y arruinaron su libertad; despues de haber segado, entre infinitas otras, las cabezas de sus fundadores, y de los que mas brillaron entre sus bancos.

La obra de Necker en que se presenta este horrible cuadro debiera estar en todas las manos, leerse, y meditarse. En ella aprenderíamos á ser libres sin ser anárquicos; á respetar las leyes, y las autoridades depositarias de su fuerza, y sin las cuales serian nulas aquellas. Unámonos á la Constitución sabia que nos diéron los padres de la Patria, y que fundada en muestras antiguas instituciones, y exenta de los vicios que justamente reconoce Necker en la que formó la asamblea constituyente, salva la libertad política de la Nacion, conservando los verdaderos derechos del Monarca, y de los individuos españoles. Los ciudadanos del café de Lorencini acaso infringieron con su exaltacion en los días 16 y 17 mayo los artículos fundamentales del santo código: El 7.º que previene; que

(1) Necker. Hist. de la revolu. fran. tom. 2.º sec. 4.ª pág. 126.

(2) Necker. Hist. de la revolu. fran. tom. 3.º sec. 2.ª pág. 46.

todo español está obligado á ser fiel á la Constitución, á obedecer las leyes, y respetar las autoridades constituidas: El artículo 170, que concede al Rey un justo, y necesario poder: Y el 171 que le concede por la facultad decima sexta la de poder nombrar, y separar libremente los secretarios del Despacho. Conciudadanos, la Constitución es excelente, pero debe ser estrechamente observada. Buenas eran las antiguas aragonesa, y castellana, y cayeron por la fatalidad, de que pocos las observaban, y respetaban. Seamos pues prudentes, y callen las pasiones delante la voz augusta de la razon, y de la ley. Obre el gobierno con energia, y el idolatrado Fernando siga como hasta aquí con noble entereza la marcha franca, y constitucional que ha emprendido, y todo amante de la Patria, y de la Constitución se dejará de reuniones ilegales, contrarias al espíritu del sagrado Código como probó muy bien el ciudadano A. C. A. en su artículo sobre este punto; y no conocerá otra que la grande y magestuosa de la nacion española hermanada bajo una misma Constitución; un Rey, una Religion, y un idioma. Cesen esas desconfianzas tal vez afectadas, esos temores aparentes, y creamos que la Constitución se consolidará cuando el pueblo perciba su benefico influjo, y todos los ciudadanos vean que ella es la salvaguardia de sus derechos, propiedades, y personas. Esto solo se logra con la union, con el orden, y finalmente con las Cortes de la Nacion cuyos individuos son, y deben ser los únicos representantes del pueblo español, y no unos cuantos asociados sin mision, sin poderes, sin garantia. Tales son los deseos de los buenos, en que les acompaña. = *El amante de la Constitución.*

Para que el público pueda formar algun juicio de la clase de las enfermedades que afligen actualmente á los vecinos de Son Servera, y Artá en la isla de Mallorca, copiamos el parte original del Dr. Pascual, fecha 29 del próximo pasado á que se refiere la junta de sanidad de esta provincia, en su escrito inserto en el diario de ayer.

M. I. S. = Acabo de tener noticia que nos hallamos sin comunicacion con esa Capital, lo que ha acabado de completar el terrorismo de estos infelices. La mala situacion en que nos encontramos exaspera mas el resultado, pues aquí los miembros constitutivos del ayuntamiento constitucional ó bien me parecen ineptos por su impericia, ó bien por su actual atolondramiento. No ha contribuido poco á esta catástrofe la divergencia de opiniones entre los físicos de esta villa y de la de Artá asociados. Unos insuficientes para el desempeño de tamaño servicio, pero mas autorizados por razon de mas viejos, y por consiguiente mas afianzados en la confianza del público (quien aquí es el primero sin segundo); otros mas instruidos, pero con menos valimiento, por razon de sus pocos años de ejercicio, y de consecuencia menos atendidos del gobierno. Estas fatales circunstancias han motivado el que á su tiempo quizá se hubiera podido cortar de un golpe la propagacion de estas calenturas, las que á primera vista, y faltó de noticias de lo ocurrido anteriormente me imposibilitaron el formar un cálculo exacto de su verdadera malignidad. Observados pero por mí sus síntomas y caracteres patognomónicos, como igualmente el contagio de varios que han tenido un diuturno roce y comunicacion familiar con los que fueron de mayor gravedad, y que habían ya fallecido antes de mi llegada á esta villa, y que no me ha costado poco trabajo el poderlo averiguar; no me dejan la menor duda de que estas calenturas

ras reinantes son pútrido-atáxicas malignas de género contagioso. El delirio, ó en algunos letargo, suele acompañar dichas calenturas desde el principio de su invasion (por haber notado aquí la bárbara costumbre de no llamar los facultativos hasta la extrema necesidad, en cuyo caso son mas los que he visto en el tercer período que en el segundo, y ninguno en el primero), la prostracion de fuerzas considerable, cardialgia en algunos, los mas graves petequias miliares, y en varios aunque pocos alguna flictena en las estremidades ya superiores, ya inferiores. Dos solamente he visto que trabajan un carbúnculo gangrenoso de consideracion, el uno es el enfermo de que ya dí parte á V. S. anteriormente, que lo tiene en el brazo derecho, y una muger que lo padece sobre las últimas costillas falsas del lado izquierdo, y entrambos hasta aqui siguen bien presentando un aspecto supuratorio con aumento de vida en todos sus bordes inmediatos con especialidad el primero.

Parece que esta enfermedad ejerce toda su energía y fuerza sobre todos los sistemas; pero con mayor vehemencia sobre el nervioso y glanduloso, pues por lo regular se observa en el vigor de la calentura un punto de irritacion dolorífico en una ó entrambas ingles, al que sigue un entumecimiento de las glándulas de esta parte, no formando tumor particular voluminoso, sino á manera de un rosario, se notan, una, dos, tres, ó mas glanduillas del tamaño de un garbanzo, avellana, y rara vez de una almendra, las que he observado que á proporcion de seguir las evacuaciones del sistema gástrico suelen desaparecer.

Desde ayer hasta hoy tarde nos hallamos con los enfermos siguientes.

Graves y de consideracion 12, de nueva invasion 15. Muertos, hombres y mugeres 4, niña 1.

Esta mañana he tenido que valerme de toda mi autoridad con el ayuntamiento para que los enfermos todos sean sacados en las primeras piezas ó entradas de las casillas que habitan, para que puedan respirar un ayre libre, el que es absolutamente imposible respirar en sus madrigueras ó dormitorios en donde ni hay agujero alguno, ni puede absolutamente entrar la luz del dia.

He tomado igualmente las precauciones de sanidad que me han parecido regulares en la presente época, comunicándolas al ayuntamiento para su observancia y son las siguientes:

1.^a Se buscarán cuatro hombres para sepultureros quienes se ocuparán únicamente en llevar y enterrar los cadáveres al cementerio, tasándoles una competente gratificacion para su mantenimiento y salario, quedando aquellos sin comunicacion con la restante familia del pueblo, á escepcion de aquellas casas en donde deban ejercer su oficio.

2.^a Toda casa en donde haya muerto alguno, quedará sin comunicacion con la restante vecindad, cuidando este ayuntamiento de proveherlos su manutencion y sustento necesario.

3.^a En todas estas casas en donde haya enfermo alguno, sea de la clase que fuere su enfermedad, ó haya habido muerto, deberán sacarse al aire libre todos los muebles de ellas, y ventilando todas las ropas sobre cuerdas, bien desplegadas, hasta nueva orden; cuidando por de contado, que sean marcados los portales en donde haya acontecido alguna muerte, y numerando todos los de esta Villa para la mejor distribucion de alimentos y medicinas, cuyos números y señas se harán bastante visibles para que puedan alejarse los sanos de aquel marcado parage.

4.^a Se tendrá de provision en cualquiera casa donde haya enfermo, un lebrillo con vinagre, para lavarse los facultativos al ingreso y salida de aquellas, é igualmente para que puedan practicar lo mismo los asistentes, y hacer algunos riegos de aquella sustancia en la pieza en donde existen; procurando el que se quemén porciones de romero en la puerta principal de dichas casas.

5.^a Cuidará este ayuntamiento de tener reposito suficiente de los artículos siguientes: vinagre, vino, aguardiente, bizcochos, carne, pan y demas alimentos necesarios para la subsistencia de los enfermos, y de los separados.

Ultimamente se hará dar al boticario de esta villa, cuenta y razon de todas las medicinas que tenga en su poder, señaladamente de quina buena, alcanfor, tártaro emético, ácido sulfúrico, azúcar y mostaza en crecida cantidad, para que se acopien las que faltan y no carezcamos de ellas en tiempo oportuno,

Todas estas precauciones se han tomado á fin de contener en lo posible los estragos que ocasionaria esta enfermedad si se abandonara al capricho y estúpida apatía de estos incultos salvajes, cuya mayor parte prefiere el morirse á sujetarse á tomar caldo, ni medicina alguna displicente.

Es absolutamente necesario el que V. S. tome á su cargo la providencia de abastecernos de los mencionados artículos farmacéuticos respecto de tener noticia que este ayuntamiento se halla exaustó de recursos, ni fondo alguno tiene con que pueda garantizarlos.

Igualmente es necesario el que V. S. tenga en consideracion, que se necesita en la actualidad dinero para socorrer lo prevenido en las sobredichas instrucciones y artículos de primera necesidad, indispensables para los que estan separados sin comunicacion y demas acontecimientos, hallándose este ayuntamiento sin un cuarto.

Ultimamente seria útil el que se nos mandase un disector anatómico de la satisfaccion de V. S., con los instrumentos necesarios, á fin de que pudiésemos averiguar las partes interiores sobre las que haya ejercido mas su fuerza esta enfermedad para mas adelantamiento en su curacion, pues aqui carecemos de uno y de otros.

Son Servera 29 de mayo de 1820. = M. I. Sr. = Dr. Miguel Pascual. = Al Sr. Gefe Político y junta superior de sanidad.

Si en todos tiempos han sido apreciados los desembolsos hechos para perpetuar la memoria de los que se han sacrificado en obsequio de la patria, deben ser mucho mas estimados los que se hagan para aliviar la situacion de nuestros infelices conciudadanos. Los vecinos de Mallorca por medio de su Diputacion provincial imploran de Cataluña un pronto socorro de dinero por via de préstamo, y á estoy seguro de que nuestros dignos representantes en esta capital y demas autoridades de ella se ocuparán, en medio de sus inmensos quehaceres en pensar el modo como realizar dicho préstamo; pero sin perjuicio de este parece que la humanidad unida á la gratitud exige, que Mallorca, que fué un seguro asilo para todos los catalanes que durante la invasion francesa quisieron asegurar en aquella sus personas y fortunas, experimente en los catalanes los efectos de la generosidad, que ha sido siempre característica de la provincia.

Con este objeto y sin otro alguno, y confiado en que merecerá la aprobacion del Gobierno, me animo á proponer que desde luego se abra en esta ca-

pital una subscripcion voluntaria, la que á mi entender será verdaderamente patriótica, mediante la cual se reunan todas las cantidades que sea posible, y se remitan á disposicion de la Diputacion de las islas Baleares, con el preciso y determinado objeto de haberlas de invertir en socorrer á los necesitados que se vean atacados del contagio que aflige á la de Mallorca.

Si se aprueba este pensamiento, podria establecerse una Junta autorizándola no solo para la recaudacion y demas relativo á este empréstito, sino tambien para estender sus ramificaciones en todas las cabezas de partido y principales poblaciones de la provincia y escitar la piedad de los pudientes, prelados y estado eclesiástico, comunidades tanto monacales como regulares para que contribuyan á un acto tan cristiano como humano, á cuyo fin se pasen los correspondientes exortos á dichos señores prelados, cabildos, comunidades y demas corporaciones.

Esto es solamente una indicacion de lo que me ha sugerido mi amor al prógimo y mis deseos de socorrer la humanidad afligida; si merece la aceptacion de mis conciudadanos y la aprobacion de las autoridades me caberá de ello la mas completa satisfaccion y seré uno de los que con mas gusto se subscribirán, ofreciendo como ahora ya ofrezco hacerlo por la cantidad que me permitan mis facultades al paso que me quedará el sentimiento de que estas no sean iguales á mis deseos.

Sírvanse Vdes. Sres. Redactores del Constitucional, continuar, si les parece, este pensamiento en el primero de sus números, de que les quedará agradecido y siempre su afecto s. s. q. s. m. b.

Un ciudadano constitucional castizo.

A los ilustres milicianos de Mataró.

Ilustres soldados de la nacion! valientes defensores de la sabia Constitucion! genios tutelares de la patria! apoyo seguro de la pública tranquilidad! ¿Que miembro de la sociedad española no derramará las efusiones de su corazon tiernamente agradecido, al grande entusiasmo que os anima en el rápido progreso de las evoluciones militares, cuya pronta y uniforme ejecucion es el encanto de las tropas veteranas? Mataró es espectadora de vuestro acendrado patriotismo, y como encantada de lo que le pasa en sus hijos, nunca deja de admirarlos. Confundido el rico con el pobre, y el noble con el artesano en una misma fila, presenta á la vista el tierno espectáculo de los hijos de la patria ligados entre sí con un vínculo indisoluble.

Mataró émula de la antigua Favencia ve dominar con la mas dulce satisfaccion en el corazon de los nuevos hijos de Marte aquel espíritu filosófico, que introduciendo en él los sentimientos de la virtud, ha conseguido hacerles olvidar la preocupacion mas vergonzosa. Les ha hecho conocer, que el hombre por estar colocado ó por su nacimiento ó por sus riquezas en la esfera mas eminente de la sociedad no por esto tiene en sí ninguna preferencia, y que por lo mismo fundar su gloria en despreciar á los demas que no habiendo sido favorecidos de la fortuna ocupan en la sociedad un puesto mas humilde, es del todo indigno de la razon humana. La filosofía ha introducido en ellos la sensibilidad y este dulce sentimiento ha hecho que el hijo del noble, olvidado de sí mismo ha bajado á hacerse uno del pueblo y á confundirse con sus hermanos que antes miraba como inferiores. Sí, La afabilidad ha entrado ya en lugar de la altanería y de la soberbia. Esta virtud luminosa la mas bella y mas amable entre todas las

virtudes sociales es la que va á caracterizar nuestro siglo. Este es el primer triunfo de esta filantrópica nacion. Las luces que esparce su sabia legislacion hace descender á los grandes á la par de los hombres de la clase mas ínfima, y con el alma pintada en el semblante y con el corazon en los labios les hace decir con el mayor cariño y ternura: «No. En nada nos distinguimos de vosotros. Todos somos iguales, é individuos de una misma especie. La sociedad que á todos nos abraza con igual afecto, no ha puesto ninguna diferencia entre nosotros. Todos somos igualmente necesarios, todos concurrimos al bien de la patria y en nuestra dulce union vincula su felicidad.» Ya se acabó aquel tiempo en que la magestad de un soberano lanzaba rayos para aterrar á los que se atrevian á dirigir sobre él sus tímidas miradas. La Constitucion, la sabia Constitucion ha hecho brotar en su corazon la afabilidad, y esta ha quitado á su noble magestad todo lo que tenia de severo y espantoso. ¡Oh! y que feliz seria esta reengendrada nacion si todos sus miembros, aunque divididos en muchas clases por razon de nacimiento, de riquezas, ó empleos, penetrados de estas nuevas ideas liberales se mirasen iguales en todo lo que tiene relacion con la vida social; Ah! entónces la naturaleza no tendria tanto motivo de quejarse amargamente al ver que la ignorancia compañera de la soberbia ha destruido las obras mas preciosas de la sabiduría. Loor eterno á vosotros, ¡ó hijos de esta ciudad hermosa! que dando los brillantes egemplos de la mas perfecta union y adelantando por medio de ella en el arte de la defensa militar, habeis perfectamente entrado en las miras de la patria que se apresura agradecida á coronar vuestros trabajos, y á presentaros á la faz de toda la Europa como un muro impenetrable á las maquinaciones de la envidia y de la enemistad y como un baluarte insuperable de seguridad contra todos los enemigos de las sagradas leyes que ante el Omnipotente hemos jurado. Permita Dios que vuestro egemplo encienda el entusiasmo y sentimiento de alma en todos los pueblos de este corregimiento para que unidos todos entre sí nos sirvamos mutuamente de proteccion y de ayuda.

Mataró 6 de junio de 1820. = *El admirador de los milicianos.*

CRÉDITO PÚBLICO.

La suspension del percibo de diezmos exentos acordada por la Comision provisional gubernativa de esta provincia en 19 de marzo último, y autorizada por los Sres. Ministros de la Junta nacional del Crédito público en orden comunicada á esta Comision principal de mi cargo en 29 del mismo mes; es y debe entenderse á favor de los contribuyentes que los pagaban al Crédito público, sin que por ello persona ni corporacion alguna tengan derecho para percibirlos. Lo que con motivo de varias consultas que sobre el particular se me hacen, aviso á los interesados para su gobierno. Barcelona 12 de junio de 1820. = Jaime Dominguez.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.
De Cádiz y Alicante en 19 dias el capitán D. Francisco Llenas, catalan, bergantin N. Sra. de los Dolores, alias el Veloz, con palo campeche y cacao á varios.

De Soller en 3 dias el patron Ignacio Feliu, mallorquin, jábega N. S. del Càrmen, con pliegos.

De Sevilla, Alicante y Villajoyosa en 21 dias el patron Bartolomé Martí, español, laud N. S. del Consuelo, con trigo y esparto obrado á varios.

TEATRO. Comedia *el Distraido* y el baile *Federico.*
A las 7½.

2008 Ministerio de Cultura

Estan de venta en la Casa de Teatro de esta Ciudad las óperas y farsas que á continuacion se espresan con los nombres de sus autores y precios de ellas.

<u>AUTORES.</u>	<u>Nombres de las Piezas.</u>	<u>Precios en p^s f.^s</u>
ROSINI.	Elisabetta con toda la orquesta y partes cantantes.	40.
Id.	Cenerentola id. id. id.	30.
Id.	El Barbero de Sevilla id. id. id.	25.
Id.	El Ciro los dos libros <i>nueva</i>	24.
Id.	Demetrio y Polibio con todas las partes de orquesta y canto <i>nueva</i>	32.
Id.	La Piedra del Paragone id. id. id. <i>nueva</i>	40.
ORLAND.	La dona Soldado id. id. id.	20.
GENERALI.	La Condesa de Colerboso id. id. id.	25.
Id.	El Guzman de Valor id. id. id.	40.
Id.	La Chiquinina farsa id. id. id.	16.
Id.	Bernardino id. id. id.	16.
Id.	La Calsolara id. <i>nueva</i> id. id. id.	16.
COCCIA.	La Clotilde opera id. id. id.	30.
Id.	La Matilde farsa id. id. id.	16.
TRENTO.	Los asesinos farsa id. id. id.	12.
PAER.	La Inés, opera id. id. id.	20.
Id.	Los foragidos id. id. id.	20.
PAVESI.	El Coradino farsa id. id. id.	12.
MOSCA.	La esposa de tres maridos farsa id. id. id.	12.
MELARA.	La Zilia farsa <i>nueva</i> id. id. id.	16.
MORLAQUI.	El Coradino opera dos libros solos <i>nueva</i>	16.

A mas hay una coleccion de piezas sueltas como son arias, duos, tercetos etc á precios comodos.

José Cornet.

Estan de venta en la Casa de Teatro de esta Ciudad las óperas y farsas que se continúan en esta impresión con los nombres de sus autores y precios de ellas.

AUTORES.	Nombres de las Farsas.	Precios en p. ^{as} l. ^{as}
Rosari	Elisabetta con toda la orquesta y partes cantadas.	40.
Id.	Generosidad id. id. id.	30.
Id.	El Barbero de Sevilla id. id. id.	25.
Id.	El Ciro los dos libros nueva.	24.
Id.	Démétrio y Polibio con todas las partes de orquesta y canto nueva.	32.
Id.	La Fianza del Paragone id. id. nueva.	40.
Orlando	La dona soldado id. id. id.	20.
General	La Condessa de Colchoso id. id. id.	25.
Id.	El Guzman de Valer id. id. id.	40.
Id.	La Chiquinita farsa id. id. id.	16.
Id.	Bernardino id. id. id.	16.
Id.	La Catalana id. nueva id. id. id.	16.
Cocca	La Clotilde opera id. id. id.	30.
Id.	La Matilde farsa id. id. id.	16.
Trinito	Los asesinos farsa id. id. id.	12.
Pala	La Laga opera id. id. id.	20.
Id.	Los toreros id. id. id.	20.
Pavari	El Corchano farsa id. id. id.	12.
Mosca	La esposa de tres maridos farsa id. id. id.	12.
Melara	La Zorra nueva id. id. id.	16.
Moragor	El Corchano opera dos libros nueva.	16.

A más hay una colección de piezas nuevas como son estas, que se continúan en esta impresión con los nombres de sus autores y precios de ellas.

José Cortés.